

PATRONATO DE APOYO SOCIAL, A.C. CASA PAS



Carta autorización cargo automático recurrentes

Nombre completo (Nombres, apellido paterno, apellido materno)

Fecha de Nacimiento _____

Domicilio (Calle, número exterior, número interior, Colonia)

Delegación o Municipio Ciudad Estado Código Postal

Teléfono particular Teléfono oficina Teléfono Celular

Correo electrónico Correo electrónico alterno

Si requiere recibo deducible favor de llenar los datos fiscales

Nombre fiscal: _____

RFC

INFORMACIÓN DE LA TARJETA DE CRÉDITO

Nombre titular como aparece en la tarjeta

Número de Tarjeta:

Fecha de Vencimiento: Código de seguridad

Banco Emisor: _____

Monto del donativo que desea realizar de manera mensual:

\$200 \$300 \$400 OTRO: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Patronato de Apoyo Social,
A.C.

Yácatas 418, Col. Narvarte

Ciudad de México, 03020

contacto@pas.prg.mx

www.pas.org.mx

RFC: PAS8501093N6

¡Gracias por ayudarnos
a levantar el vuelo!

Autorizo al Banco Receptor para que realice por mi cuenta los pagos de los conceptos que en este documento se detallan, con cargo a la cuenta bancaria identificada por el Código Cuenta Cliente o número de tarjeta de débito indicado al rubro. Convengo que el Banco Receptor queda librado de toda responsabilidad si el Emisor ejercitara acciones contra mí, derivadas de la Ley o el Contrato que tengamos celebrado, y que el Banco Receptor no estará obligado a efectuar ninguna reclamación al Emisor, ni a interponer recursos de ninguna especie contra multas, sanciones o cobros indebidos, todo lo cual, en caso de ser necesario, será ejecutado por mí. El Banco Receptor tampoco será responsable si el Emisor no entregara oportunamente los comprobantes de servicios, o si los pagos se realizaran extemporáneamente por razones ajenas al Banco Receptor, el cual tendrá absoluta libertad de cancelarme este servicio, si en mi cuenta no existieran fondos suficientes para cubrir uno o más de los pagos que le requiera el Emisor, o bien, ésta estuviera bloqueada por algún motivo